

EVALUACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS CON MEDICAMENTOS ESPECIALES UN AÑO DESPUÉS DEL REAL DECRETO 1015/2009.

García Palomo M, Martínez Sesmero, J.M, Fernández-Corada Sánchez A, Cía Lecumberri J.J, Rubio Salvador A.R, Moya Sánchez P. S. Farmacia. Hospital Virgen de la Salud. Toledo.

INTRODUCCION Y OBJETIVO

Desde la entrada en vigor del RD 1015/2009, la tramitación de los medicamentos utilizados en condiciones diferentes a las autorizadas (FFT) se separa de la de los medicamentos de uso compasivo (COMP). En el primer caso se deben respetar las restricciones establecidas en cada centro ligadas a la prescripción y/o dispensación del medicamento FFT. En nuestro hospital, es la Dirección Médica quien autoriza y establece las condiciones de utilización de un medicamento FFT asesorado por el Servicio de Farmacia.

El objetivo de este trabajo es analizar el impacto económico y la actividad del S. Farmacia en los tratamientos con medicamentos especiales (COMP, FFT) autorizados en nuestro hospital un año después de la entrada en vigor del RD 1015/2009.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se realizó una revisión retrospectiva de los tratamientos COMP y FFT, tramitados y dispensados desde el S. Farmacia en un hospital general de tercer nivel de 750 camas desde marzo de 2010 hasta marzo de 2011, mediante la aplicación APD ATHOS-Prisma v.7.07.01/9. Se excluyeron los pacientes oncohematológicos y se estratificaron en 5 rangos de coste medio mensual para su análisis cualitativo y cuantitativo.

RESULTADOS

	MARZO 2009 MARZO 2010	MARZO 2010 MARZO 2011	%V
CONSUMO	690.519,9 €	895.445,7 €	29,67
Nº PACIENTES	199	261	31,15
DISPENSACIONES	1.244	1.675	34,64

5% DEL COSTE DE EXTERNOS

161 PACIENTES NUEVOS

{ 154 FFT
 { 7 COMP

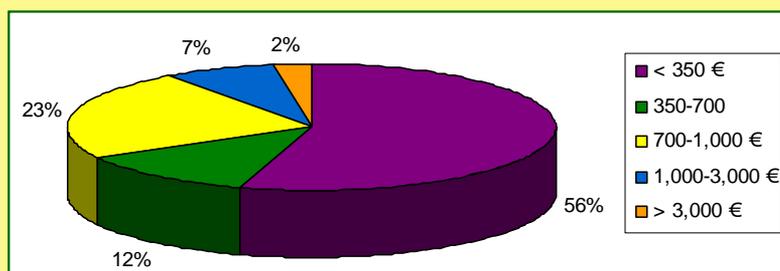


13,4 solicitudes/mes

127 informes de evaluación para Dirección Médica: 48 principios activos para 82 indicaciones diferentes

99,2% de los informes farmacoeconómicos realizados fueron aprobados por la Dirección Médica.

DISTRIBUCION DE PACIENTES NUEVOS SEGÚN RANGO DE COSTE MEDIO MENSUAL (PMF)



CONCLUSIONES

Es necesaria la participación del S. Farmacia en la evaluación de la efectividad y coste de los medicamentos especiales en pacientes individualizados, así como en la realización de informes periódicos de evaluación para asesorar a la Dirección Médica acerca del impacto económico y los resultados obtenidos de estos tratamientos.